



EXPEDIENTE: 00058/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

RESOLUCIÓN

VISTOS para resolver en definitiva los autos del Recurso de Revisión número 00058/ITAIPEM/IP/RR/A/2009, interpuesto fuera del plazo establecido vía electrónica en fecha veintidós de enero del dos mil nueve, por el C. [REDACTED] en contra de la contestación que formula el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, a su solicitud de información pública registrada por el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), con la clave 00053/ECATEPEC/IP/A/2008, misma que fue presentada vía electrónica el día veinticuatro de octubre de dos mil ocho, y de conformidad con los siguientes: -----

ANTECEDENTES

I. A las nueve horas del día veinticuatro de octubre de dos mil ocho, el C. [REDACTED] solicitó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), la información que a continuación se detalla: -----

- **DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA:** "SOLICITO UNA RELACIÓN DE LAS FACTURAS CUBIERTAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL POR CONCEPTO DE BOLETOS DE AVIÓN Y HOTELES DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, UNA RELACIÓN DE LOS DESTINOS Y USUARIOS DE DICHS GASTOS" (sic) -----
- **MODALIDAD DE ENTREGA: A TRAVÉS DEL SICOSIEM.**-----

II. De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la unidad de información de el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, contó con un término de quince días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, para entregar la información solicitada, feneciendo éste el día 14 de noviembre, solicitando prórroga la cual vencia el 26 de noviembre del 2008.

III. Dentro del término señalado en el numeral anterior, la unidad de información de el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, omitió entregar información, hecho que se acredita en el archivo electrónico en el que se actúa, toda vez que en el Sistema de Control de Solicitudes de Información Pública del Estado de México (SICOSIEM) se encuentra un apartado identificado como "Respuesta a solicitud de información pública", en el cual se establece lo siguiente:-----



EXPEDIENTE: 00058/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

- **Fecha de entrega:** ---
- **Detalle de la Solicitud:** 00053/ECATEPEC/IP/A/2008
No existe respuesta a la solicitud recibida con número de folio 00053/ECATEPEC/IP/A/2008 dirigida a EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS el día veinticuatro de octubre de 2008.

IV. En fecha 22 de enero, fuera del plazo establecido y a través del formato oficial autorizado para interponer Recursos de Revisión vía electrónica, con fundamento en el artículo 71 fracción II, el C. [REDACTED] interpuso recurso de revisión en contra de la contestación que el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos realizó a su solicitud de información pública, medio de impugnación que fue registrado por el Sistema de Control de Solicitudes de Información Pública del Estado de México (SICOSIEM) con el número de folio o expediente 00058/ITAIPEM/IP/RR/A/2009 y en el cual se establece lo siguiente:

- **NÚMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN.**
00058/ITAIPEM/IP/RR/A/2009.
- **ACTO IMPUGNADO.**
"falta de atención" (sic)
- **RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.**
(no ha habido respuesta alguna a pesar de que hace mucho tiempo que venció la prórroga autorizada" (sic). -----

VI. INFORME DE JUSTIFICACIÓN.

"Por medio del Presente adjunto la respuesta del requerimiento del Solicitante.
Unidad de Información Ecatepec

Archivos Adjuntos:

C021064450001167.xls , C021064450002673.pdf



EXPEDIENTE: 0005BITAIPEM/P/R/J/A/2009
 RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
 SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
 PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

| FECHA | NOMBRE DEL FORO | LUGAR | ASISTENTES | OBJETIVO | RESULTADOS |
|------------------|---|---------------------------|--|--|--|
| 14 de Marzo 2007 | Encuentro Informativo con el Municipio Cuernavaca de Chiapas | Quetzaltenango, Guatemala | <ul style="list-style-type: none"> Arnoldo Cerezo Guzmán, VI Regidor de Regiduría Alfonso de Jesús Viquez Pineda, XVI Regiduría Estreya Acosta, IX Regiduría José Pedro Estrada, VIII Regiduría Osorio Pedro León Aparicio, IV Regiduría Roberto Márquez Estrada, X Regiduría Osorio Infante, Veintidós, XII Regiduría María Luzmila Ancochea, Veintidós, XII Regiduría José Luis Ortíz y Caicedo, Presidente Municipal | <ul style="list-style-type: none"> Clasificación del proyecto para constatar en el municipio en Guatemal (para la entrega de información con claridad que indica un nivel medio de gobernabilidad y una población cercana a 20 mil personas de escasa cobertura). Identificar un consorcio con la presidencia del Poder Judicial de la Magistratura de Guatemala. | <ul style="list-style-type: none"> Forma del proyecto para la dirección de referencia con relación que establece principalmente a una población cercana a 20 mil personas de escasa cobertura de los 30 municipios y zonas metropolitanas que conforman el territorio de Guatemala. Se trata de un territorio con una población de 15 millones de habitantes, según datos de la Encuesta Demográfica y de Indicadores de Desarrollo Humano del INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos, Guatemala). El municipio de Guatemala con el municipio de Guatemala de la Capital, Guatemala. Se han realizado reuniones con el Ayuntamiento de Guatemala y el Ayuntamiento de Guatemala de la Capital, Guatemala. Se han realizado reuniones con el Ayuntamiento de Guatemala y el Ayuntamiento de Guatemala de la Capital, Guatemala. Se han realizado reuniones con el Ayuntamiento de Guatemala y el Ayuntamiento de Guatemala de la Capital, Guatemala. Se han realizado reuniones con el Ayuntamiento de Guatemala y el Ayuntamiento de Guatemala de la Capital, Guatemala. |
| 18 Abril 2007 | Encuentro Informativo en Apopuca de Chiapas | La Habana, Cuba | <ul style="list-style-type: none"> Neerly Sánchez, XI Regiduría Carolina del Rivero, Coordinadora del Inventario de la Actividad Alfonso García, Subdirector del Desarrollo Armando Núñez, Director de Desarrollo Ana María Vera Méndez, Directora del Centro de Investigación de Estudios Municipales (CIEM) de México (Municipio de Puerto Morelos) | <ul style="list-style-type: none"> Actualizar a las diversas gubernaciones sobre la situación de los 2 primeros municipios que participan en el proyecto (P. A. 1 y 2) respecto a la clasificación en el inventario de los municipios. | <ul style="list-style-type: none"> Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. |
| 15-23 Mayo 2007 | Encuentro Informativo con el Ayuntamiento de Guatemala | La Habana, Cuba | <ul style="list-style-type: none"> Ernesto Muñoz Velázquez, XVI Regiduría José Joaquín Pérez Escobar, Asesor de la Dirección de Desarrollo y Asesor de Desarrollo | <ul style="list-style-type: none"> Presentar Asambleas de Cooperación Internacional con Cuba. | <ul style="list-style-type: none"> Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. |
| 20 Mayo 2007 | Reunión de la Agrupación de Trabajo "Callejón de los Venados" | Montevideo, Argentina | | <ul style="list-style-type: none"> Ejercer las actividades, como por ejemplo la entrega de información, de la información sobre el estado de los municipios de Guatemala y la información sobre el estado de los municipios de Guatemala. REUNIÓN DE EXPERIENCIAS EN PASAJES. Después de haber participado de todos los proyectos, actividades, reuniones, encuentros, por ejemplo, en el municipio de Guatemala y en el municipio de Guatemala. REUNIÓN DE EXPERIENCIAS EN PASAJES. Después de haber participado de todos los proyectos, actividades, reuniones, encuentros, por ejemplo, en el municipio de Guatemala y en el municipio de Guatemala. REUNIÓN DE EXPERIENCIAS EN PASAJES. Después de haber participado de todos los proyectos, actividades, reuniones, encuentros, por ejemplo, en el municipio de Guatemala y en el municipio de Guatemala. REUNIÓN DE EXPERIENCIAS EN PASAJES. Después de haber participado de todos los proyectos, actividades, reuniones, encuentros, por ejemplo, en el municipio de Guatemala y en el municipio de Guatemala. REUNIÓN DE EXPERIENCIAS EN PASAJES. Después de haber participado de todos los proyectos, actividades, reuniones, encuentros, por ejemplo, en el municipio de Guatemala y en el municipio de Guatemala. | <ul style="list-style-type: none"> Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. Se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala y se ha actualizado la clasificación de los municipios de Guatemala. |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3



EXPEDIENTE: 00058NTAIPEM/INRA/2007
RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

| | | | | | |
|------------------------|---|----------------------|---|---|---|
| 25 de Julio del 2007 | El Congreso del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos y gobiernos locales TLANQUILA | Microempresas, Salud | <ul style="list-style-type: none">• Personal, los Estudios• Victoria Duarte Prieto, DT Seguridad• Carlos Contreras Reyes, V. Seguridad• Oscar Rubio Leon, TV Seguridad• Rubén Chiquelón, S. Empleo• José Luis Méndez, SED Regula• Lucía Sánchez Torres, Jefa del Departamento de Evaluación• José Luis Sánchez Contreras, Presidente Municipal | GOBIERNOS Se unifica con la participación de personal de ambos del sector (CASA, Contratos, Salud y Seguridad) y se realiza un convenio de trabajo que respaldará el desarrollo en la prestación de los servicios urbanos. <ul style="list-style-type: none">• FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA PODER PARTICIPAR DEL DESARROLLO. | CONTRIBUCIONES Se unifica con la participación de personal de ambos del sector (CASA, Contratos, Salud y Seguridad) y se realiza un convenio de trabajo que respaldará el desarrollo en la prestación de los servicios urbanos. <ul style="list-style-type: none">• FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA PODER PARTICIPAR DEL DESARROLLO. |
| 27 de Octubre del 2007 | El Congreso Municipal de Ecatepec de Morelos | Seguridad | <ul style="list-style-type: none">• Ana Lucía Méndez, SED Regula• Rubén Chiquelón, Jefe de Proyecto• Oscar Rubio Leon, TV Seguridad• Departamento de Evaluación• José Luis Sánchez Contreras, Presidente Municipal | CONTRIBUCIONES Se unifica con la participación de personal de ambos del sector (CASA, Contratos, Salud y Seguridad) y se realiza un convenio de trabajo que respaldará el desarrollo en la prestación de los servicios urbanos. <ul style="list-style-type: none">• FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA PODER PARTICIPAR DEL DESARROLLO. | CONTRIBUCIONES Se unifica con la participación de personal de ambos del sector (CASA, Contratos, Salud y Seguridad) y se realiza un convenio de trabajo que respaldará el desarrollo en la prestación de los servicios urbanos. <ul style="list-style-type: none">• FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA PODER PARTICIPAR DEL DESARROLLO. |

4



EXPEDIENTE: 0005BITAJEM/IR/VA/2009
 RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
 SUJETO OBLIGADO: EL ATUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
 PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

| Municipal | Y ASEMOC | Participativo y otros temas |
|--|--|------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Agilizar las políticas locales de inclusión de sectores vulnerables, garantizar políticas de participación a través de la Comisión de Inclusión Social y Democracia Participativa del CSERU. Fomentar la experiencia de Ecatepec en democracia participativa y así acceder a financiamiento adicional que atienda dicho tema, para lo cual se dio la participación del Alcalde en el panel de Democracia Local, Democracia Participativa: la clave para la inclusión social, con la presencia "Descentralización, Comarcas y Amplia Participación: La Esperanza de Ecatepec". Continuación del trabajo de antes y la oferta de aprendizaje en políticas metropolitanas y de ciudades perdidas a través de un Acuerdo de Cooperación con el Municipio de Cuernavaca en San Pedro, Brasil y el Municipio de Ecatepec. Promover el crecimiento y cultura de Ecatepec, promoviendo entre los países y municipios vecinos. | <ul style="list-style-type: none"> Se revisó la realización de una reunión mensual del FALP (Foro de Autoridades Locales (Instituciones) en Ecatepec para mayo de 2008 en el marco del congreso de ELACMA que se celebrará en la Ciudad de México en dicha fecha. Con la posesión del Alcalde se logró definir el orden de desconcentración que se realiza en Ecatepec así como la utilización de la experiencia y política metropolitana como un elemento de desarrollo local. El Alcalde de Cuernavaca, Elia Peña y el Alcalde de Ecatepec firmaron el acuerdo de Cooperación entre ambos municipios, definiendo las líneas de intercambio cultural, promoviendo participativo y promoción comunitaria. Se revisaron, a lo largo del viaje, diversas reuniones para que Ecatepec participe en diversos foros metropolitanos organizados por organismos internacionales de cooperación. Se reunió a Ecatepec con la Liga Nacional de Ciudades, organizaciones emblemáticas que agrupa a más de 1,000 municipios del centro sur del país, con el objetivo de realizar un intercambio con dichas ciudades metropolitanas y fortalecer el trabajo del municipio de experiencias exitosas para fomentar y promover a la ciudad como un centro de aprendizaje, liderazgo y promoción comunitaria. Se revisó la realización para promover a Ciudad Ecatepec con la Secretaría estatal para el Desarrollo Localizado al tanto del plan con una población total de 54 millones de habitantes y una población urbana de 2.1 millones. Se reunió con la Federación de Municipios | <p>Participativo y otros temas</p> |

[Handwritten signatures and initials]



EXPEDIENTE: 00058/ITAJEM/PI/R/A/2009
 RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
 SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
 PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

| | | | | | | |
|----|---------------------------|---|--------------------|--|---|---|
| 27 | Nuestros y Asociados 2007 | Los Foros de Reflexión Ciudadana de los Estados Unidos, Argentina, Cuba y el Caribe | Venezuela, Francia | <ul style="list-style-type: none"> • Javier Rivas Escobedo, I República • Amanda Pérez Vera, II República • Araceli Cruz Carillo, VI República • Raúl Pineda Elizalde, VII República • Walter Riquelme Castro, XII República • Oscar Huber Viquez, XIV República • Ignacio Latorre Delgado, XVI República • Oscar Hernández Virelmo "Gandhi", XVII República • Fausto Sánchez Torres, jefe del Departamento de Relaciones Internacionales | <ul style="list-style-type: none"> • Crear el diálogo entre diversas visiones y concepciones de la acción de gobierno, desde de una perspectiva transnacional internacional e intercultural. | <p>de Ciudad el apoyo financiero para reflexionar el proceso de Democracia Participativa que Itaipem realiza mediante el foro participativo y otros procedimientos de inclusión social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Investigador de México en Corea, el Excmo. Sr. Leandro Acuña, recibió a la delegación de Ecatepec en una reunión de bienvenida en la que se acordó programar en fecha próxima una Misión Tecnológica en la que participen los representantes de Itaipem con diversas posibilidades de reportar sus producciones a dicho país. • Asimismo, se acordó con el Investigador Acuña, tal como se hizo formalmente en una reunión de trabajo en las instalaciones de Corea y Itaipem. • Se acordó con el Investigador de Corea el intercambio cultural entre Corea y Itaipem para abarcar el trabajo de los servicios públicos de nuestro municipio en el país oriental y de a los servicios de salud, el arte y cultura de Corea. • El Foro reportó a más de diecisiete países, principalmente México y otros de gobiernos locales de 17 países de América Latina y de 19 países europeos. • Investigadores como también analistas en las áreas de administración pública y de telecomunicaciones para abarcar los aspectos culturales del Foro, la relación social y la cooperación internacional. A estos se sumaron los representantes de varias ciudades locales pertenecientes a los países. Asimismo, se realizaron actividades y talleres de capacitación en ecatepec y otros municipios, el Foro dio lugar a que se desarrollaran cursos y talleres, que se relacionaron con las experiencias y que se fortalecieron experiencias de políticas públicas locales. |
|----|---------------------------|---|--------------------|--|---|---|

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EXPEDIENTE: 00058/ITAIPEM/VR/UA/2009
 RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
 SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
 PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

| | | | |
|---|---|---|---|
| <p>3.5 Declaración IMPT</p> | <p>Transparencia Municipal Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos</p> | <p>Delo Representante Ciudadano</p> | <p>• C. Guadalupe Guzmán, Secretaria de Limpieza y Reciclaje</p> <p>• Analizar problemática de seguridad pública, infraestructura, transporte y medioambiente en el ámbito local.</p> <p>• Comparar experiencias exitosas en materia de seguridad en la ciudad de Ecatepec de Morelos con las de otras ciudades de México.</p> <p>• Las principales tareas que se tendrán en el terreno público en materia de seguridad pública son:</p> <p>Seguridad Pública, en el que participan representantes de: Académicos (Catedráticos), Académicos (Institutos, Universidades, Centros de Investigación, etc.), Ciudadanos (Ciudadanos, Organizaciones Ciudadanas, etc.), Funcionarios (Gobierno Federal, Gobierno del Estado, Gobierno Municipal, etc.), Organizaciones (ONGs, etc.), y Sociedad Civil (Organizaciones Ciudadanas, etc.).</p> <p>Seguridad Pública, en el que participan representantes de: Académicos (Catedráticos), Académicos (Institutos, Universidades, Centros de Investigación, etc.), Ciudadanos (Ciudadanos, Organizaciones Ciudadanas, etc.), Funcionarios (Gobierno Federal, Gobierno del Estado, Gobierno Municipal, etc.), Organizaciones (ONGs, etc.), y Sociedad Civil (Organizaciones Ciudadanas, etc.).</p> <p>Seguridad Pública, en el que participan representantes de: Académicos (Catedráticos), Académicos (Institutos, Universidades, Centros de Investigación, etc.), Ciudadanos (Ciudadanos, Organizaciones Ciudadanas, etc.), Funcionarios (Gobierno Federal, Gobierno del Estado, Gobierno Municipal, etc.), Organizaciones (ONGs, etc.), y Sociedad Civil (Organizaciones Ciudadanas, etc.).</p> |
|---|---|---|---|

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7

[Handwritten signature]



EXPEDIENTE: 00058/ITAIPEM/PIRUA/2009

RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
 SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

| FECHA | ACREDITACIÓN DEL FIRMO | LEGISLACIÓN | AUTENTICIDAD | OBJETIVO | RESULTADOS |
|----------------------|---|-------------------|--|--|---|
| 24 y 25 de mayo 2008 | Delores y Primitivo de las Servillas Pichardo | Coahuila, Hidalgo | <ul style="list-style-type: none"> Enrique Aviles Villanueva, UN Fagundes Sergio Garcia Ramos, Director de Servicios Públicos Alejandro Carrasco Pizaro, Asesor de Planeación | <ul style="list-style-type: none"> Analizar el Plan Estratégico de Desarrollo Local del Estado de Coahuila y el Plan de Desarrollo de los Servicios Públicos (PDS) 2007-2012 de Coahuila Analizar a la Comisión Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila y el Plan de Desarrollo Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila Preparar la creación de un organismo de planeación, de desarrollo y promoción de explotación, que permita su desarrollo de la revisión del desarrollo de ciudades de modo que se eviten impactos en los sistemas de transporte y servicios, en particular en el centro urbano | <ul style="list-style-type: none"> Fundamentación de las acciones que el municipio de Coahuila, Hidalgo y Hidalgo se compromete a realizar en el desarrollo de las acciones de planeación y desarrollo urbano Si se suscriben en una sesión de trabajo con los representantes de los municipios de Coahuila y Hidalgo para presentar los planes de desarrollo y evaluación del desarrollo local en Coahuila y Hidalgo La implementación de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila y del Estado de Hidalgo para conocer y participar en el desarrollo de planeación y desarrollo urbano en Coahuila y Hidalgo que permitan su desarrollo y evaluar sus impactos en los sistemas de transporte y servicios y evaluar a lo largo del desarrollo |
| 24 y 25 de mayo 2008 | delos Pizaro de las Servillas Pichardo | Morelos, Hidalgo | <ul style="list-style-type: none"> Juan Pizaro de las Servillas Vicente Duarte Escobedo, UN Fagundes José Jesús Alvarado, UN Fagundes Asesoría Urbanística Com. Desarrollo del SIT Municipal | <ul style="list-style-type: none"> Analizar a la Comisión Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila y el Plan de Desarrollo Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila Preparar la creación de un organismo de planeación, de desarrollo y promoción de explotación, que permita su desarrollo de la revisión del desarrollo de ciudades de modo que se eviten impactos en los sistemas de transporte y servicios, en particular en el centro urbano | <ul style="list-style-type: none"> Se fundamenta las acciones que el municipio de Coahuila, Hidalgo y Hidalgo se compromete a realizar en el desarrollo de las acciones de planeación y desarrollo urbano en Coahuila y Hidalgo que permitan su desarrollo y evaluar sus impactos en los sistemas de transporte y servicios y evaluar a lo largo del desarrollo |




 8



EXPEDIENTE: 00058/ITAIPEM/IR/RJA/2009
 RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
 SUJETO OBLIGADO: EL ATUNTAMIENTO DE ECATEREC DE MORELOS
 PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

| | | | | |
|-----------------------------|---|----------------------|---|--|
| 27 Febrero al 11 Marzo 2008 | Puepe Show/DIGALIB | Luzmila Comaña, E.E. | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la documentación, la encuesta local, la participación, el empoderamiento y la organización participativa para realizar el diagnóstico de los objetivos. • Asesoría al Pupepe Show/DIGALIB • Actividades antes de las sesiones y actividades de seguimiento. • Implementación de experiencias antes del momento y acciones de apoyo local y técnico. | <ul style="list-style-type: none"> • Se pudo tener acceso a los resultados más importantes para el desarrollo de actividades. |
| 3 - 5 Abril 2008 | Los Encuentros Internacionales de Participación Interactiva de la Comisión de Inclusión Social y Democracia Participativa (CIDEIP) de Cochabala y Górgona | Enrique, India | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los documentos internacionales de la Comisión de Inclusión Social y Democracia Participativa (CIDEIP) de Cochabala y Górgona. • Análisis de la experiencia de la Comisión de Inclusión Social y Democracia Participativa (CIDEIP) de Cochabala y Górgona. • Análisis de la experiencia de la Comisión de Inclusión Social y Democracia Participativa (CIDEIP) de Cochabala y Górgona. | <ul style="list-style-type: none"> • Se pudo constatar que el presupuesto participativo es un mecanismo eficiente para alcanzar los objetivos de participación local y empoderamiento. • Se discutió la experiencia que el CIDEIP de Cochabala debe seguir para llegar al conjunto de PUCUBAs. |
| 20 al 27 Abril 2008 | V Congreso Internacional sobre Identidad Cultural, Patrimonio y Uso de Territorio - Andes del Perú | San José, Chona Bata | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la documentación, la encuesta local, la participación, el empoderamiento y la organización participativa para realizar el diagnóstico de los objetivos. • Asesoría al Pupepe Show/DIGALIB • Actividades antes de las sesiones y actividades de seguimiento. • Implementación de experiencias antes del momento y acciones de apoyo local y técnico. | <ul style="list-style-type: none"> • Se pudo constatar que el presupuesto participativo es un mecanismo eficiente para alcanzar los objetivos de participación local y empoderamiento. • Se discutió la experiencia que el CIDEIP de Cochabala debe seguir para llegar al conjunto de PUCUBAs. |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EXPEDIENTE: 00058/ITAIPEN/IRJA/2009
 RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
 SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
 PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

| | | | | | |
|-------------------------|---|-----------------|--|--|--|
| 21 Abril al 4 Mayo 2008 | III Sesión de la Comisión Municipal de Trabajo de Morelos | La Habana, Cuba | <ul style="list-style-type: none"> Romero Cidre, Sergio Salazar Mora Bravado, Estimar Cardillo Flares Treviño, Oliver Tzuc Jorge Vilá Hernández | <p>El tratamiento y disposición de los derechos electorales</p> <ul style="list-style-type: none"> Atención a la Unidad Ejecutiva de la Dirección Municipal "Proceso de Mayo" Intercambios experiencias sobre diversos temas de actualidad nacional, así como fortalecer los esfuerzos que el pueblo cubano en materia de nuevos sistemas, procesos electorales y otros. Presentar propuestas de reformas y de legislación profesional que permitan el desarrollo de los procesos electorales, así como el fortalecimiento de los sistemas de control de los recursos electorales de forma de gestión pública en instituciones públicas y privadas electorales. Atención al Congreso Internacional de Administración Misma los temas y resultados alcanzados en la aplicación de políticas, programas, métodos y estrategias de administración y gestión administrativa, así como acciones nuevas propuestas y perspectivas en este sentido. Apoyo al Anuario y el cumplimiento del Plan de la Administración de la Unidad Ejecutiva de la Dirección Municipal de la Habana, así como de los objetivos y el Plan de la Unidad Ejecutiva de la Dirección Municipal de la Habana. Atención al III Congreso Internacional de Administración Análisis de los resultados de la Administración Municipal, en materia de Recursos Humanos, en materia de Gestión de la Información, así como de la gestión de la Administración, así como de la gestión de la Administración Municipal y otros. | <ul style="list-style-type: none"> Se cumplió la adopción por el III Congreso de la Unidad Ejecutiva de la Dirección Municipal de la Habana. Se presentó la forma de un Congreso de Cooperación que permita acciones de extensión masiva para establecer relaciones en la materia electorales. El Congreso Internacional en el ámbito de la administración, así como de la gestión pública y privada. Se pudieron recoger grandes experiencias de administración, así como de la gestión pública y privada en la actualidad de la administración municipal, así como de la gestión pública y privada en la actualidad de la administración municipal. Se pudieron recoger grandes experiencias de administración, así como de la gestión pública y privada en la actualidad de la administración municipal, así como de la gestión pública y privada en la actualidad de la administración municipal. |
| 21 al 30 Mayo 2008 | "Misión a España" sobre Asesoría pública | España | <ul style="list-style-type: none"> Salvador Sánchez Ortega, Subdirector de Desarrollo y Proyectos Carolina Murguía Martínez Osorio, Subdirectora de Ingeniería | <ul style="list-style-type: none"> Maria Leticia Alvarez Romero Julio Julián García Díaz Rita Rita Flores, Ana Angarima León Maria Sánchez Ojalba Viviana Guadalupe Gutiérrez Carolina Murguía Martínez Osorio | <ul style="list-style-type: none"> Atención al Anuario y el cumplimiento del Plan de la Administración de la Unidad Ejecutiva de la Dirección Municipal de la Habana, así como de los objetivos y el Plan de la Unidad Ejecutiva de la Dirección Municipal de la Habana. Atención al III Congreso Internacional de Administración Análisis de los resultados de la Administración Municipal, en materia de Recursos Humanos, en materia de Gestión de la Información, así como de la gestión de la Administración, así como de la gestión de la Administración Municipal y otros. |
| 19 al 20 Junio 2008 | III Encuentro Internacional de Municipios | La Habana, Cuba | <ul style="list-style-type: none"> José Luis Viqueira, Director General y Coordinador Alicia Viqueira, Directora General de Comunicación Social Antonio García Padilla, Coordinador de Programación y Gestión Edgar Antonio Valderrama Rodríguez Guillermo Valderrama Rodríguez Yara de la Cruz, Directora General de Gestión y Asesoría | <ul style="list-style-type: none"> Atención al Anuario y el cumplimiento del Plan de la Administración de la Unidad Ejecutiva de la Dirección Municipal de la Habana, así como de los objetivos y el Plan de la Unidad Ejecutiva de la Dirección Municipal de la Habana. Atención al III Congreso Internacional de Administración Análisis de los resultados de la Administración Municipal, en materia de Recursos Humanos, en materia de Gestión de la Información, así como de la gestión de la Administración, así como de la gestión de la Administración Municipal y otros. | <ul style="list-style-type: none"> Se pudieron recoger grandes experiencias de administración, así como de la gestión pública y privada en la actualidad de la administración municipal, así como de la gestión pública y privada en la actualidad de la administración municipal. Se pudieron recoger grandes experiencias de administración, así como de la gestión pública y privada en la actualidad de la administración municipal, así como de la gestión pública y privada en la actualidad de la administración municipal. |

10



EXPEDIENTE: 00059/ITAIPEM/RR/A/2009
 RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
 SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
 PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

| | | | | | |
|----------------------------|---|-----------------------------|---|---|--|
| 3 al 9 de Julio 2008 | Festival del Caribe "Fiesta del Suroeste" | Santiago, Oaxca | <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Cultural Centro Báltico • José Luis Guzmán Caraffa, Director Municipal • Volante Ejeosa Investigada, Dirección de Cultura • Alameda Ejeosa Program, Dirección de Cultura | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de estrategias locales que apunten a una mejor administración de los recursos humanos existentes que potenciar los talentos y conocimientos • Análisis de "Fiesta del Suroeste" • Investigar y fortalecer valores de la Cultura popular e identidad colectiva • Concientismo de la cultura del Caribe latinoamericano, logros, desafíos, avances, retos y perspectivas de la presencia hispana, hispana, africana y europea | <ul style="list-style-type: none"> • La experiencia como participante en el Festival de Teatro Tradicional y Popular que existe al interior de culturas diferentes que se han ido perfilando entre generaciones de descendientes de hispanos, hispanos, hispanos o españoles, negros, blancos y mestizos |
| 8 de Agosto 2008 | XIV Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Trabajo Voluntario y Solidaridad con Cuba | La Habana, Cuba | <ul style="list-style-type: none"> • Estación Mandarina, Veracruz • Javier Méndez, Cuba • Francisco Herrera Torres • José María Depina Program • Karla Leal, Cuba | <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de la 35^a Brigada Latinoamericana y Caribeña de Trabajo Voluntario y Solidaridad con Cuba • Construcción de una mejor comprensión de la realidad cubana y la reflexión de los valores de trabajo voluntario como aporte al desarrollo integral y a la cultura productiva del país • Promoción de este tipo de trabajo en el municipio • Promover actividades de una realidad propiciada del arte y fortalecer el sentido de pertenencia de nuestra ciudad | <ul style="list-style-type: none"> • Como resultado de solidaridad se realizó a jóvenes hispanos y hispanos con trabajo voluntario en conmemoración alguna |
| 7 al 11 de Septiembre 2008 | Exposición Plástica Desaparecidos | San, Coahuila de Zaragoza | <ul style="list-style-type: none"> • Guadalupe Elpidio Aguilar, Artes Plásticas • Al Ciudad Juárez, Artes Plásticas | <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de este tipo de trabajo en el municipio • Promover actividades de una realidad propiciada del arte y fortalecer el sentido de pertenencia de nuestra ciudad | <ul style="list-style-type: none"> • Exponer obras de arte realizadas por jóvenes del municipio en un espacio público, al interior que muestra valores y conocimientos en el ámbito municipal |
| 8 al 11 de Octubre 2008 | El Foro Social de los Jóvenes | CD. de Cuernavaca, Guerrero | <ul style="list-style-type: none"> • Arturo López Herrera, Jefe del Departamento de la Ciudad de Cuernavaca del Maguey | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la realidad social de la juventud en el municipio • Competir en espacios locales de la juventud de manera que se pueda fortalecer la cultura de la juventud hispanoamericana en el MUNICIPIO y fortalecer el sentido de pertenencia de nuestra ciudad | <ul style="list-style-type: none"> • Ser los jóvenes que los pueblos del municipio conozcan y participen en sus proyectos, organizados y comprometidos con la realidad de su municipio y especialmente que se involucren en el fortalecimiento de la acción de los ODS y proyectos realizados en la defensa de los derechos humanos |

11

EXPEDIENTE: 0005BITAIPEM/DIR/RA/2009

RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
 SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
 PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



| Fecha | Evento | Lugar | Participantes | Conclusiones |
|--------------------------|---|-------------------------------|---|---|
| 3 al 19 de Octubre 2008 | Reunión Interdepartamental "91 Aniversario del Tricentio de la Independencia" | La Habana, Cuba | <ul style="list-style-type: none"> Comité del Bienes Culturales, Gobierno del Estado de Morelos | <ul style="list-style-type: none"> Realizar los trabajos de actualizaci3n de la Ley del patrimonio cultural |
| 15 al 17 de Octubre 2008 | Reunión Interdepartamental de Coordinaci3n Municipal | Perote, Veracruz | <ul style="list-style-type: none"> Ara Mara Vera Smith, Directora del Centro de Investigaci3n de Estudios Municipales del Estado de Veracruz Departamento de Estudios Municipales del Estado de Veracruz Jose Luis Quintana Carrillo, Presidente Municipal | <ul style="list-style-type: none"> Se respaldaron en todas las instancias el papel del patrimonio cultural como el eje de desarrollo integral, en el marco del programa, que tiene como fin el desarrollo y el fortalecimiento de la sustentabilidad de las comunidades y el fortalecimiento de su identidad cultural y de su patrimonio cultural. |
| 20 al 26 de Octubre 2008 | Sesi3n del Consejo Ejecutivo de H. AC. M. A. | Cuernavaca, Estado de Morelos | <ul style="list-style-type: none"> Preparaci3n del Documento Local de Acci3n de gobierno Local y propuestas vinculadas al Compromiso con los ciudadanos que se refieren por la promoci3n, el desarrollo, y la democracia en el municipio. | <ul style="list-style-type: none"> Se fortaleci3n el liderazgo de Ejecutivos en la esfera municipal. |
| 4 al 6 de Noviembre 2008 | Seminario "Vida y Obra de Jos3n Mara Morelos" | La Habana, Cuba | <ul style="list-style-type: none"> Ara Mara Vera Smith, Directora del Centro de Investigaci3n de Estudios Municipales del Estado de Veracruz | <ul style="list-style-type: none"> Se desarroll3 la vida y obra de Jos3n Mara Morelos y se fortaleci3n las relaciones de la Habana, Cuba con el Estado de Morelos. |
| 4 al 7 de Noviembre 2008 | Encuentro Latinoamericano de Mujeres Municipales | Quito, Ecuador | <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Gobierno, Ecuador | <ul style="list-style-type: none"> Se fortaleci3n las relaciones de la Habana, Cuba con el Estado de Morelos. |

12

[Handwritten signature]



EXPEDIENTE: 0005BITAIPEM/PR/A/2009
RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

| | | | | | |
|----------------------|--|-------------------------|--|--|---|
| 19 de Julio de 2008 | 1ra Conferencia Internacional del CIEP | La Paz, Bolivia | <ul style="list-style-type: none">Aldolfo Lozano, Asesor de PresidenciaCygnus Labra Delgado, VIII Dignatario General Presidente Veracruz Cuatiles, XVIII Dignatario | <ul style="list-style-type: none">Anuncio a la Pres. Conferencia Internacional del CIEP en la Pac. IndicaFundamento de actividades públicas mediante el uso de "Licencias Avanzadas de Responsabilidad" que deben ser administradas:<ul style="list-style-type: none">Identifican los actores clave y establecer en la propia responsabilidadAnular los límites que se establecieron y de seguimiento y de seguimientoDestacar claramente el poder del que depende dentro de la propiaArrendar a personas y aMorales de la propiaCalidad de los serviciosForma de organizaciónFacilitar la entrega aAdaptar los límites de los límites que se establecieron | <ul style="list-style-type: none">Se analiza la tematica de la sostenibilidad y la participación ciudadana como modelo de inclusión y sostenibilidad entre los pueblos.Profundización en los servicios públicos |
| 22 de Julio de 2008 | Simposio del CIEP de las Américas de Periferia del Mar del | Sancti Spiritus, España | <ul style="list-style-type: none">Consejo del Servicio Gallego, Coordinador del Programa de la Universidad | <ul style="list-style-type: none">Anuncio a la semana del CIEP de las Américas de Periferia del Mar delPresentar la actividad sobre la sostenibilidad | <ul style="list-style-type: none">Se profundiza la sostenibilidad entre personas de periferiasSe elabora una carta de actividades sostenibles, sostenibles y sostenibles en el siglo XXI |
| 1 de Agosto de 2008 | IV Foro Urbano Mundial | Santiago, Chile | <ul style="list-style-type: none">Secretaría Municipal, DignatarioDignatario Municipal, DignatarioForo Urbano Mundial, DignatarioRelaciones Internacionales de Relaciones Internacionales | <ul style="list-style-type: none">Anuncio al IV Foro Urbano MundialExposición de fundamentos de la sostenibilidadRelaciones Internacionales de Relaciones InternacionalesRelaciones Internacionales de Relaciones InternacionalesRelaciones Internacionales de Relaciones InternacionalesRelaciones Internacionales de Relaciones InternacionalesRelaciones Internacionales de Relaciones Internacionales | <ul style="list-style-type: none">Se tiene un encuentro con el Jefe de la Oficina de la Universidad de Chile, donde se pudo presentar el modelo de sostenibilidadChile es la única que se encuentra en Chile de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la CulturaRelaciones Internacionales de Relaciones Internacionales |
| 17 de Agosto de 2008 | Ministerio de Energía, Medio Ambiente y Recursos Hídricos | Santiago, Chile | <ul style="list-style-type: none">Ministerio de Energía, Medio Ambiente y Recursos Hídricos | <ul style="list-style-type: none">Anuncio a la semana del CIEP | <ul style="list-style-type: none">Se tiene un encuentro con el Jefe de la Oficina de la Universidad de Chile, donde se pudo presentar el modelo de sostenibilidadChile es la única que se encuentra en Chile de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la CulturaRelaciones Internacionales de Relaciones Internacionales |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EXPEDIENTE: 00058/ITAIPEM/INRA/2009
RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

| | | | | | |
|------------------------------|--|--|-----------|--|---|
| Secretaría de CUBELI 2008 | | | Municipal | Modalidad de CUBELI <ul style="list-style-type: none">• Identificar las empresas proveedoras de servicios de servicios públicos e identificar los principales roles y oportunidades de los públicos locales de servicios locales. | Asesoría Municipal Municipalidad de Ecatepec de Morelos |
|------------------------------|--|--|-----------|--|---|

14



EXPEDIENTE: 00058/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

VII. En fecha 26 de enero del dos mil nueve se recibió en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el informe de justificación del recurso de revisión señalado en el numeral anterior y con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se turnó el mismo al COMISIONADO SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA, a efecto de emitir la resolución correspondiente, y -----

CONSIDERANDO

I. Este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios es competente para resolver el presente recurso de revisión interpuesto por el C. [REDACTED] conforme a lo previsto por los artículos 1, 56, 60 fracciones I y VII, 70, 71 fracciones I y IV, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. -----

II. Del análisis realizado a las constancias que obran en el expediente en el que se actúa, se desprende que la litis que origina al presente recurso de revisión, consiste en determinar si la OMISIÓN de la respuesta por el Sujeto Obligado, el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, se encuentra conforme a lo solicitado, esto es, si cumple con los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes, tal y como lo establece el artículo 3 de la multicitada ley. -----

III. Una vez establecido lo anterior y habiendo analizada la solicitud de información pública, la OMISIÓN de la contestación a la misma, el recurso de revisión y el informe respectivo, se desprende que el solicitante estableció su pretensión, esto es, solicitó información relativa a:

"SOLICITO UNA RELACIÓN DE LAS FACTURAS CUBIERTAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL POR CONCEPTO DE BOLETOS DE AVIÓN Y HOTELES DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, UNA RELACIÓN DE LOS DESTINOS Y USUARIOS DE DICHS GASTOS" (sic).

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

| REQUERIMIENTO FORMULADO | RESPUESTA PROPORCIONADA POR EL SUJETO OBLIGADO |
|---|--|
| RELACION DE LAS FACTURAS CUBIERTAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL POR CONCEPTO DE BOLETOS DE AVIÓN Y HOTELES DURANTE LA ACTUAL | <u>OMISIÓN DE LA RESPUESTA</u> |



EXPEDIENTE: 00058/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: EL C [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

ADMINISTRACIÓN, UNA RELACIÓN DE LOS DESTINOS Y USUARIOS DE DICHS GASTOS.

MODALIDAD DE ENTREGA: VÍA SICOSIEM

En este sentido, "EL RECURRENTE" interpone el presente recurso de revisión con base en lo dispuesto por el artículo 71 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

"Artículo 71.- Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

I. Se les niegue la información solicitada;

II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;

III. Se les niegue el acceso, modificar, corregir o resguardar la confidencialidad de sus datos personales; y

IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud".

Una vez definida la litis del presente recurso de revisión se considera que es necesario citar las facultades que le asisten al "SUJETO OBLIGADO" a fin de determinar si ha sido violentado o no, el derecho a la información previsto por la ley de la materia.

Con base en lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que se enuncia textualmente:

Artículo 7.- Son sujetos obligados:

I. El Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares, los fideicomisos públicos y la Procuraduría General de Justicia;

II. El Poder Legislativo del Estado, los órganos de la Legislatura y sus dependencias.

III. El Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura del Estado;

IV. Los Ayuntamientos y las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

V. Los Órganos Autónomos;

VI. Los Tribunales Administrativos.

Los partidos políticos atenderán los procedimientos de transparencia y acceso a la información pública por conducto del Instituto Electoral del Estado de México, y



EXPEDIENTE: 00058/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

proporcionarán la información a que están obligados en los términos del Código Electoral del Estado de México.

Los sujetos obligados deberán hacer pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

Los servidores públicos deberán transparentar sus acciones así como garantizar y respetar el derecho a la información pública.

En atención al numeral antes citado, los Ayuntamientos se encuentran ubicados dentro del supuesto previsto en la fracción IV.

En este sentido, partiendo de la premisa de que el "SUJETO OBLIGADO" se constituye en un ente cuyo actuar debe apegarse al principio de legalidad, y como tal, dentro de las atribuciones que le asisten se encuentra previsto el atender lo descrito por el numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal que literalmente expone:

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;

XVIII. Administrar su hacienda en términos de ley, y controlar a través del presidente y síndico la aplicación del presupuesto de egresos del municipio;

XIX. Aprobar su presupuesto de egresos, en base a los ingresos presupuestados para el ejercicio que corresponda y establecer las medidas apropiadas para su correcta aplicación.

Los Ayuntamientos al aprobar su presupuesto de egresos, deberán señalar la remuneración de todo tipo que corresponda a un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, determinada conforme a principios de racionalidad, austeridad, disciplina financiera, equidad, legalidad, igualdad y transparencia, sujetándose a lo dispuesto por el Código Financiero y demás disposiciones legales aplicables.

Las remuneraciones de todo tipo del Presidente Municipal, Síndicos, Regidores y servidores públicos en general, incluyendo mandos medios y superiores de la administración municipal, serán determinadas anualmente en el presupuesto de egresos correspondiente y se sujetarán a los lineamientos legales establecidos para todos los servidores públicos municipales.



EXPEDIENTE: 00058/ITA/PEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

XXXIX. Promover en la esfera de su competencia lo necesario para el mejor desempeño de sus funciones;

XLIII. Conocer y, en su caso, acordar lo conducente acerca de las licencias temporales o definitivas así como los permisos para viajar al extranjero en misión oficial, que soliciten sus integrantes;

XLIV. Las demás que señalen las leyes y otras disposiciones legales.

En este sentido al SUJETO OBLIGADO le compete conocer de la solicitud materia del presente recurso de revisión.

Ahora bien, respecto a la atención que debió prestar a la Ley de la materia se tiene que con base en el artículo 12 que a la letra dice:

Artículo 12.- Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, preciso y entendible para los particulares, la información siguiente:

...

VI. La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados;

VII. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;

...

IX. La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables;

...

XIX. Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados;

De lo anterior se colige que el SUJETO OBLIGADO debe contar con la información solicitada dado que se encuadra dentro del rubro de la información pública de oficio.

Previo a la emisión de los puntos resolutiveos del presente recurso de revisión es pertinente puntualizar los siguientes supuestos:



EXPEDIENTE: 00058/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

| SOLICITANTE-RECURRENTE | SUJETO OBLIGADO |
|--|--|
| 1.- FECHA EN LA CUAL PRESENTÓ SU SOLICITUD: <u>24 DE OCTUBRE DE 2008</u> | 1.- FECHA EN LA CUAL TUVO CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD: <u>24 DE OCTUBRE DE 2008</u> |
| 2.- FECHA EN LA CUAL DEBIÓ HABER RECIBIDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA: <u>15 DE DICIEMBRE DE 2008</u> | 2.- FECHA EN LA CUAL ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA: <u>NO ENTREGA INFORMACIÓN</u> |
| | 3.- FECHA DE SOLICITUD DE PRÓRROGA: <u>14 DE NOVIEMBRE DE 2008</u> |
| | 4.- FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PRÓRROGA SOLICITADA: <u>26 DE NOVIEMBRE DE 2008</u> |
| | 5.- <u>NO ENTREGA INFORMACIÓN EN EL PERIODO DE LOS SIETE DÍAS HÁBILES QUE COMPRENDE LA PRÓRROGA</u> |
| 3.- FECHA EN LA CUAL INTERPONE EL RECURSO DE REVISIÓN: <u>22 DE ENERO DE 2009</u> | 6.- FECHA EN LA CUAL TIENE CONOCIMIENTO DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN: <u>EL 21 DE ENERO DE 2009</u> |
| 4.- FECHA EN LA CUAL FENECE EL PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN: <u>EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009</u> | 7.- FECHA EN LA CUAL FENECE EL PLAZO PARA TENER CONOCIMIENTO DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN: <u>17 DE ENERO DE 2009</u> |
| | 8.- FECHA EN LA CUAL EMITE EL INFORME DE JUSTIFICACIÓN: <u>23 DE ENERO DE 2009</u> |

Ahora bien, derivado del análisis efectuado a las constancias que integran el presente recurso de revisión, se tiene que la solicitud de información NO fue atendida con oportunidad, se solicitó prórroga y se desestimó de igual manera el plazo que la comprendió, y FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, también se interpuso POR EL RECURRENTE RECURSO DE REVISIÓN y ante tal supuesto se hace patente la presencia de la PRECLUSIÓN, figura jurídica que implica:

No. Registro: 187,149



EXPEDIENTE: 00058/ITA/PEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Jurisprudencia
Materia(s): Común
Novena Época
Instancia: Primera Sala
Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
XV, Abril de 2002
Tesis: 1a./J. 21/2002
Página: 314

PRECLUSIÓN. ES UNA FIGURA JURÍDICA QUE EXTINGUE O CONSUMA LA OPORTUNIDAD PROCESAL DE REALIZAR UN ACTO.

La preclusión es uno de los principios que rigen el proceso y se funda en el hecho de que las diversas etapas del proceso se desarrollan en forma sucesiva, mediante la clausura definitiva de cada una de ellas, impidiéndose el regreso a momentos procesales ya extinguidos y consumados, esto es, en virtud del principio de la preclusión, extinguido o consumado la oportunidad procesal para realizar un acto, éste ya no podrá ejecutarse nuevamente. Además doctrinariamente, la preclusión se define generalmente como la pérdida, extinción o consumación de una facultad procesal, que resulta normalmente, de tres situaciones: a) de no haber observado el orden u oportunidad dada por la ley para la realización de un acto; b) de haber cumplido una actividad incompatible con el ejercicio de otra; y c) de haber ejercitado ya una vez, válidamente, esa facultad (consumación propiamente dicha). Estas tres posibilidades significan que la mencionada institución no es, en verdad, única y distinta, sino más bien una circunstancia atinente a la misma estructura del juicio.

Amparo directo 4398/87. Agustín González Godínez y otra. 15 de diciembre de 1987. Cinco votos. Ponente: Mariano Azeula Gutiérrez. Secretaria: María Estela Ferrer Mac Gregor Poizat.

Inconformidad 60/2000. Contralor General del Distrito Federal. 26 de abril de 2000. Cinco votos. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretaria: Roberto Javier Sánchez Rosas.

Inconformidad 339/99. Fausto Rafael Pérez Rosas. 17 de mayo de 2000. Cinco votos. Ponente: Juventino V. Castro y Castro. Secretaria: Roberto Javier Sánchez Rosas.

Reclamación 2/2000. Luis Ignacio Ayala Medina Mora y otra. 17 de noviembre de 2000. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Juventino V. Castro y Castro. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Manuel González Díaz.

Contradicción de tesis 92/2000-PS. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Segundo, Tercero, Séptimo y Décimo Segundo, todas en Materia Civil del Primer Circuito. 19 de septiembre de 2001. Mayoría de cuatro votos. Disidente: Juventino V. Castro y Castro. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretario: Heriberto Pérez Reyes.

Tesis de jurisprudencia 21/2002. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de veinte de marzo de dos mil dos, por unanimidad de cinco votos de los señores Ministros: presidente Juan N. Silva Meza, Juventino V. Castro y Castro, Humberto Román Palacios, José de Jesús Gudiño Pelayo y Olga Sánchez Cordero de García Villegas.



EXPEDIENTE: 00058/ITA/PEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

La preclusión supone la consolidación de determinada situación jurídica procesal por no haber sido combatida dentro de cierto plazo, mediante un recurso o medio de defensa, o bien, la pérdida de un derecho, beneficio o facultad, por no haberse ejercitado dentro de los términos procesales.

No. Registro: 241,198
Tesis aislada
Materia(s): Civil
Séptima Época
Instancia: Tercera Sala
Fuente: Semanario Judicial de la Federación
97-102 Cuarta Parte
Tesis:
Página: 216
Genealogía: Informe 1977, Segunda Parte, Tercera Sala, tesis 137, página 129.

PRECLUSIÓN. CONCEPTO Y CASOS EN QUE OPERA ESTE PRINCIPIO EN LA LEY PROCESAL MEXICANA.

La ley mexicana no deja al arbitrio de las partes elegir el momento para realizar los actos procesales que les incumben, ya que las normas que regulan el proceso no sólo previenen la forma de los actos propios del mismo, sino el momento en que deben llevarse a efecto, para su ordenado desenvolvimiento. Así vemos que este efecto producido en el proceso constituye el principio preclusivo que rige en las diferentes fases o periodos procesales; razón por lo que es conveniente puntualizar los casos en que la citada preclusión tiene lugar, los cuales son: a) Cuando no se observa el orden señalado en la ley para el ejercicio de una facultad procesal; b) Cuando se realiza un acto incompatible con el ejercicio de esa facultad; c) Cuando ya se ha ejercitado la facultad procesal de que se trata, y d) Cuando por permitirlo la ley se ejercita nuevamente la multicitada facultad, agotándose entonces el derecho o derechos que se habían adquirido con el ejercicio inicial de aquella facultad. Caso este último dentro del que encaja el que se encuentra sometido a estudio, ya que el derecho de la demandada y ahora quejosa para que se declarara confeso a su esposo, precluyó por haber vuelto a ejercitar en segunda instancia la misma facultad de ofrecer la prueba de confesión.

Amparo directo 5017/75. Felipa Cristina García Quintanar. 18 de marzo de 1977. Cinco votos.
Ponente: David Franco Rodríguez. Secretario: Efraín Ochoa Ochoa.

Por lo tanto, la **Preclusión** consiste en la pérdida del derecho que compete a las otras partes para realizar determinados actos procesales, o en general, actos procesales, después de que se han ejecutado otros actos o han transcurrido ciertos términos. Está institución tiende a regular el desarrollo de la relación procesal, dándole precisión y firmeza al proceso, para hacer posible la declaración definitiva de los derechos y para garantizar su exacto cumplimiento.

JURISPRUDENCIA SE-22
EXTEMPORANEIDAD DE PROMOCIONES EN EL PROCESO



EXPEDIENTE: 00058/ITA/PEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

ADMINISTRATIVO. SE DA CUANDO SE PRESENTAN EN HORAS INHÁBILES DEL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO.- El precepto 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado menciona que las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles, precisando que son días hábiles todos los del año con exclusión de los sábados, domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, y que tienen el carácter de horas hábiles las comprendidas entre las nueve y las veinte horas. A continuación, el segundo párrafo del numeral 13 del mismo Código indica que queda prohibida la habilitación de días y horas inhábiles que produzca o pueda producir el efecto de que se otorgue un nuevo plazo o se amplíe éste para interponer medios de impugnación. Vinculada con la anterior, los artículos 238, 247, 266 y 286 del propio cuerpo legal regulan los plazos de presentación de los escritos de demanda, contestación de demanda, cuestiones previas y recurso de revisión, que desde luego han de exhibirse en días y horas hábiles, ante las Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Entidad. De ahí que en acatamiento de las referidas normas legales, resulta extemporánea la presentación de los escritos de demanda, contestación de demanda, recurso de revisión y otras promociones en el proceso administrativo, cuando se realice en horas inhábiles del último día del plazo legal correspondiente.

Recurso de Revisión número 783/1997.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 7 de octubre de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 100/1998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 6 de febrero de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 267/1998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 16 de abril de 1998, por unanimidad de tres votos.

La Tesis jurisprudencial, fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 25 de mayo de 1998, por unanimidad de siete votos, publicada en la Gaceta del Gobierno No. 122 Sección Primera, de fecha 29 de junio de 1998.

El plazo o término (*dies*) es "un acontecimiento futuro y cierto de cuyo advenimiento depende que un derecho se haga exigible (*dies a qui*) o deje de serlo (*dies ad quem*)".

El plazo es la modalidad de los actos jurídicos por la cual se posterga el ejercicio de los derechos a que se refiere. Por extensión se denomina ordinariamente plazo el lapso que media entre la celebración del acto y el acaecimiento de un derecho futuro y necesario, al cual está subordinado el ejercicio o la extinción de un derecho.

El plazo implica el transcurso del tiempo en el cual deben realizarse ciertos actos procesales, cuya finalidad, es el de hacer efectivo el principio de la preclusión y el impulso procesal dentro de los plazos establecidos que las partes deben cumplir.

Según el tratadista ALCINA el plazo es el espacio de tiempo dentro del cual debe ejecutarse un acto procesal que tiene por objeto regular el impulso procesal haciendo efectiva, la preclusión de las distintas etapas del proceso que permitan su desarrollo progresivo.



EXPEDIENTE: 00058/ITA/PEM/IPRR/A/2009
RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Por su parte, el término es la finalización del plazo, el punto final. Por ello se habla de la efectividad de la preclusión, ya que se clausura una etapa y comienza otra. "el término es el fin del plazo y solo marca el punto donde acaba un plazo procesal"

El plazo se refiere a un hecho necesario, que fatalmente ha de ocurrir; los derechos sujetos a plazo son efectivos y seguros, no hay duda alguna sobre su existencia, si bien el titular ha de esperar un cierto tiempo para entrar en el pleno ejercicio de sus facultades.

Es cierto el plazo cuando se conoce de antemano el momento de su realización, o cuando fuese fijado para determinar en designado año, mes o día la fecha de la obligación, o de otra fecha cierta. Y los plazos perentorios a los cuales se ha hecho referencia, preclusivos o fatales, significan que su vencimiento determina, automáticamente, la caducidad de la facultad procesal para cuyo ejercicio se concedieron, sin que para lograr el resultado, por consiguiente, se requiera la petición de la otra parte o una declaración judicial.

Cabe destacar que si bien es cierto, el SUJETO OBLIGADO realizó una PRIMERA búsqueda en sus archivos para atender la solicitud base del presente recurso de revisión, derivado de ello solicitó una PRÓRROGA a fin de contar con un margen de tiempo más amplio para contestar a cabalidad, sin embargo, NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN dentro del Plazo establecido para tal efecto, por lo tanto se identifica un empleo de los recursos legales en perjuicio directo del hoy RECURRENTE, DE LA OBSERVANCIA DE LA LEY DE LA MATERIA Y A ESTE ÓRGANO GARANTE. No obstante, el hoy RECURRENTE ingresó al sistema electrónico, para interponer su recurso de revisión 14 días hábiles después de la fecha límite para la interposición del medio de impugnación. En este orden de ideas, se constituye como requisito ineludible e indispensable que se observen los plazos perentorios que la ley establece, ya que independientemente de que haya dado respuesta a lo solicitado EL SUJETO OBLIGADO, dicha entrega tuvo verificativo EN EL INFORME DE JUSTIFICACIÓN, jurídicamente este Órgano Garante no puede subsanar la extemporaneidad NI POR PARTE DEL RECURRENTE NI POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO, con base en los razonamientos legales expresados con antelación, y que se tienen aquí por reproducidos como si se insertaran a la letra para todos los efectos legales conducentes.

Por lo tanto, por los razonamientos que se han referido con antelación, se estima que la respuesta emitida por el SUJETO OBLIGADO en el informe de justificación, NO cumple con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:



EXPEDIENTE: 00058/ITA/PEM/IPRR/A/2009
RECORRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

"Artículo 3.- La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes."

Asimismo, se estima que "EL SUJETO OBLIGADO" omitió circunscribir su actuar con base en lo previsto por el numeral 11 en los términos siguientes:

"Artículo 11.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información que generen en el ejercicio de sus atribuciones."

Y con referencia a lo dispuesto por el artículo 41 que textualmente señala:

"Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

En consecuencia, debe instruirse al "SUJETO OBLIGADO", a que acate lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que con base en la misma, la autoridad adquiere la obligación de recibir las solicitudes de información, de buscar y entregar, o en su defecto, informar a los particulares las razones que imposibilitan la entrega de la información solicitada.

Asimismo, es obligación impostergable apegarse a la normatividad en cita, dado que ante su incumplimiento se hará acreedor a las sanciones contempladas dentro de la misma, específicamente por cuanto hace a los artículos 82, 83, 84, 85, 86 y 87.

Por cuanto hace al hoy RECORRENTE se sugiere formule una nueva solicitud de información ante el SUJETO OBLIGADO en comento dado que es el ente competente y quien posee la información que solicita en su requerimiento original y en el presente Recurso de Revisión, asimismo se le exhorta a que dé cabal cumplimiento y observe con detalle los plazos que la ley de la materia consigna para cada etapa procedimental y a los avisos incorporados en el SICOSIEM a través de los semáforos de alerta, a fin de que el recurso que interponga, si fuera el caso, se encuadre dentro de las hipótesis legales establecidas para tal efecto.



EXPEDIENTE: 00058/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SÉRGIO ARTURO VALLS ESPONDA

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 1, 56, 60 fracción VII y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno:

**POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, EL PLENO DE ESTE INSTITUTO
RESUELVE**

PRIMERO.- SE DESECHA el recurso de revisión interpuesto en contra de "EL SUJETO OBLIGADO", EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, al no actualizarse los supuestos previstos por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con base en los fundamentos y motivaciones expresadas en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS es "EL SUJETO OBLIGADO" competente y quien posee la información requerida por el "EL RECURRENTE", solicitud que **NO** fue debidamente atendida y que hoy constituye materia del presente recurso de Revisión, lo cual se expresó en los razonamientos esgrimidos en el considerando tercero de la presente resolución.

TERCERO.- Por lo tanto, se ordena al SUJETO OBLIGADO a circunscribir su actuar con base en lo previsto por la ley de la materia y se le exhorta a que en lo subsecuente atienda con diligencia las solicitudes de información a fin de evitar la aplicación de las sanciones previstas por el ordenamiento legal vigente y a las cuales se ha hecho referencia.

Por cuanto hace al hoy RECURRENTE se sugiere formule una nueva solicitud de información ante el SUJETO OBLIGADO en comento dado que es el ente competente y quien posee la información que solicita en su requerimiento original y en el presente Recurso de Revisión, asimismo se le exhorta a que dé cabal cumplimiento y observe con detalle los plazos que la ley de la materia consigna para cada etapa procedimental y a los avisos incorporados en el SICOSIEM a través de los semáforos de alerta, a fin de que el recurso que interponga, si fuera el caso, se encuadre dentro de las hipótesis legales establecidas para tal efecto.

CUARTO.- Notifíquese a "EL RECURRENTE", asimismo remítase a la Unidad de Información del "SUJETO OBLIGADO".



EXPEDIENTE: 00058/ITAIPEM/1P/RR/A/2009
RECORRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento del recurrente que en caso de estimar que esta resolución le depara algún perjuicio, tiene a su alcance el Juicio de Amparo en los términos que establece la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales.

RESOLUCIÓN



EXPEDIENTE: 00058/ITAPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: EL C. [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

NOTIFÍQUESE, EN TÉRMINOS Y FORMAS DE LEY

ASÍ, POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, LO RESOLVIERON LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA; FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO Y SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA, COMISIONADO; SIENDO PONENTE EL ÚLTIMO DE LOS MENCIONADOS, CON EL VOTO EN CONTRA DE FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO; EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL SECRETARIO DEL PLENO; IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ. FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA Y RÚBRICAS EN LAS HOJAS ANTERIORES.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Miroslava Carrillo
Martínez
Comisionada

Sergio Arturo Valls
Espanola
Comisionado

Federico Guzmán
Tamayo
Comisionado

Iovjayi Garrido Canabal
Pérez
Secretario del Pleno

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2009, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 00058/ITAPEM/IP/RR/A/2009